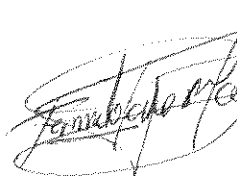




JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE

CEIBA BUSINESS, S.L.

En Pinto (Madrid), siendo las 10,30 horas del día 20 de junio de 2023, en el domicilio social de la Compañía sito en la calle Artes Gráficas 7, 28320-PINTO (Madrid), y según convocatoria realizada el 31 de mayo de 2023 por el órgano de administración de forma telemática a la totalidad de socios (copia de la cual se incorpora a la presente Acta), con expreso acuse de recibo de los mismos, se procede a celebrar Junta General Ordinaria de Socios, la cual no ha podido celebrarse en la Notaría de D. Victoriano Juan Díaz Pardo, ubicada en la Plaza Egido de la Fuente nº 10, 1º B, 28320-PINTO (Madrid) por problemas de dilación temporal.

Abierta la sesión, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 192 de la Ley de Sociedades de Capital, se forma la Lista de Asistentes, de la que resulta la concurrencia personal o telemática siguiente:

Socio	Numeración	Participaciones	Porcentaje %	FIRMA
D. JORGE JUAN SALAMANCA FERNÁNDEZ (repres. por D. Fernando Madrigal)	1 a la 1500	1500	7,00	
D. ISRAEL MADRIGAL RODRÍGUEZ	1501 a la 3000	1500	7,00	
D. JORGE SEPÚLVEDA GONZÁLEZ (repres. por D. Israel Madrigal)	3001 a la 5571 19.182 a la 20.359 20360 a 20787	4177	19,49	
D. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ ÁLVAREZ	5572 a la 6857	1286	6,00	ASISTE pero no firma

D. FERNANDO
JAVIER
MADRIGAL
ÁLVAREZ

6858 a la 20.787

1933

9,02

MARIA JESUS
RODRIGUEZ
FERNANDEZ
(repres. por D.
Fernando
Madrigo)

8791 a la 10.933

2143

10,00

D. JOSUÉ
MADRIGAL
RODRÍGUEZ

10.934 a la
12.433

1500

7,00

D^a IRENE
MADRIGAL
RODRÍGUEZ
(repres. por D.
Fernando
Madrigo)

12.434 a la
13.397

964

4,50

D^a MARÍA
MADRIGAL
RODRÍGUEZ
(repres. por D.
Israel Madrigo)

13.398 a la
14.361

964

4,50

D. MIGUEL
MADRIGAL
RODRÍGUEZ
(repres. por D.
Israel Madrigo)

14.361 a la
15.325

964

4,50

D^a SARA
MADRIGAL
RODRÍGUEZ
(repres. Por D.
Israel Madrigo)

15.326 a la
16.289

964

4,50



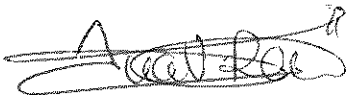
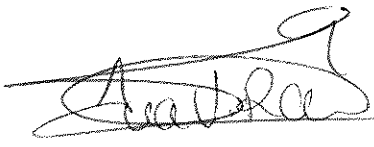
NO ASISTE

D^a ANA MARÍA
MADRIGAL
RODRÍGUEZ
(repres. por D.
Israel Madrigo)

16.290 a la
17.253

964

4,50

D. JUAN MADRIGAL RODRÍGUEZ (repres. por D. Israel Madrigal)	17.254 a la 18.217	964	4,50	
D. ABEL MADRIGAL RODRÍGUEZ (repres. por D. Fernando Madrigal)	18.218 a la 19.181	964	4,50	
D ^a ANA VICTORIA RAMÍREZ ÁLVAREZ	20.788 a la 21.215	428	2,00	
D ^a JULIANA EJAPA ECHUAKA (repres. por D ^a Ana Victoria Ramírez)	21.216 a la 21.429	214	1,00	
TOTAL		21.429	100%	

De conformidad con el artículo 191 de la LSC, preside la sesión el Presidente del Consejo de Administración, es decir, D. Fernando Madrigal Álvarez, actuando como Secretario D. Alberto Vassallo y Moreno, dada su condición de Secretario no-Consejero del Consejo de Administración.

Ratificada la voluntad de los asistentes de tenerse por reunidos en Junta General Ordinaria de Socios, el Sr. Presidente declara válidamente constituida la misma y con aptitud legal suficiente para tomar toda clase de acuerdos y decisiones sobre los siguientes extremos contenidos en el Orden del Día incluido en la Convocatoria y que es aprobado por unanimidad de los asistentes:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado a 31-12-22.

SEGUNDO: Aplicación de los resultados.

TERCERO: Aprobación o reprobación de la gestión llevada a cabo por el órgano de administración.

CUARTO: Toma de razón sobre la elaboración de las Cuentas.

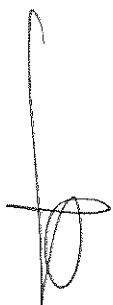
QUINTO: Ruegos y preguntas.

.....


Todo el capital social de la entidad tiene derecho a voto.

.....


Abierto el acto por el Sr. Presidente, toma la palabra D. José Antonio Gómez Álvarez para preguntar sobre la inasistencia de un Notario, según la solicitud efectuada por el mismo. En respuesta a ello, el Sr. Secretario explica que acorde con tal solicitud se contactó con la Notaría de Pinto y que, tras la remisión de cuanta documentación se solicitó por el correspondiente fedatario público, el propio Sr. Secretario se desplazó a la Notaría para tratar de cumplir con la solicitud del Sr. Gómez. Sin embargo, y acorde con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, el plazo mínimo de 15 días que debe mediar entre la Convocatoria de la Junta y su celebración, llevaba a fijar la Junta notarial en el mes de julio, lo que vulneraría los plazos previstos en la citada Ley Societaria que indica como la Junta General Ordinaria debe celebrarse dentro de los 6 meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio social, y por lo tanto, si la compañía cierra ejercicio a 31 de diciembre, tiene como fecha límite el 30 de junio para celebrar dicha Junta. Conforme a ello, y tras agradecer a la Notaría de Pinto las molestias causadas, se decidió celebrar la Junta el presente día 20 de junio, conforme a la convocatoria realizada y ello sin perjuicio de que futuras Juntas se celebren en la Notaría precitada. Tras dicha explicación, D. José Antonio Gómez Álvarez decide ausentarse de la Junta y declina firmar su asistencia en la presente Acta. Por igual, tampoco retira la documentación anexa a la Junta que se ha puesto a su disposición.



Finalizada la incidencia, toma la palabra D. Fernando Madrigal Álvarez para explicar cómo las Cuentas Anuales sometidas a aprobación o rechazo han sido previamente objeto de estudio por parte del Auditor de la Compañía, quien ha emitido y entregado el correspondiente Informe de Auditoría, así como un Informe de Certificación del valor de las participaciones. Igualmente ratifica que tanto los Informes indicados como la documentación completa de las cuentas han sido objeto de puesta a disposición de todos los partícipes con independencia de que alguno no haya venido a proceder a su retirada.




Tras ello, el Sr. Madrigal continúa su intervención manifestando que en la formulación de cuentas efectuada por el Consejo de Administración, en su sesión de 31 de marzo de 2023, no se incluyeron los pagos efectuados a los consejeros como dietas y que el Auditor ha incluido los mismos como gastos de 2022. Acorde con ello propone aumentar del 50% al 60% el pago de dividendos y ello sin perjuicio de lo ya pagado a cuenta. Propone que los restantes dividendos sean pagados este mes de julio de 2023.



Tras los pertinentes comentarios sobre los que no se desea dejar constancia en Acta, se da por concluido el debate, y de forma **unánime** todos los presentes toman los siguientes:

ACUERDOS



PRIMERO: Aprobar en todas sus partes el Balance abreviado al 31 de diciembre de 2022, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, y la Memoria abreviada del ejercicio 2022, cuyos documentos, debidamente firmados por el órgano de administración que los ha

formulado, deberán quedar unidos como Anexos a la certificación a expedir por el señalado órgano.

SEGUNDO: Aprobar el resultado del ejercicio que ha supuesto un Beneficio de la Sociedad, después de Impuestos, ascendente a 87.066,13 €, y que el mismo sea aplicado de la siguiente forma:

Beneficio después de Impuestos.....	83.066,13 €
A Reservas voluntarias.....	34.826,45 €
A Dividendos.....	52.239,68 €

TERCERO: Aprobar íntegramente la gestión llevada a cabo por el órgano de administración, ratificando lo actuado por el mismo.

CUARTO: Tomar razón y aprobar que la causa de formulación abreviada del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria, así como de la no obligatoriedad de formulación del Informe de Gestión, viene amparada en lo previsto en los artículos 257, 258 y 262 de la vigente Ley de Sociedades de Capital al hallarse esta Sociedad entre aquellas que pueden formular Cuentas Anuales abreviadas al concurrir en ellas la totalidad de las circunstancias previstas en la Ley.

QUINTO: Nadie hace uso de su derecho interpelativo, pero sin perjuicio de ello, la Junta acepta que los restantes dividendos sean pagados durante el mes de julio de 2023 y D. Fernando Madrigal quiere añadir como ayer, día 19 de junio de 2023, recibió un mail del socio D. Jorge Sepúlveda González con el siguiente contenido:

Buenos días Fernando, mediante el presente te informo de las gestiones que he estado haciendo con el grupo empresarial que hace unos meses manifestó interés en hacer una oferta sobre la totalidad de la compañía para su posible adquisición.

Durante el mes de mayo, como sabes, les he remitido cierta información para que puedan hacer una oferta, sin que hasta la fecha se hayan manifestado al respecto.

El día 8 de junio, a la vista de que se aproximaba la Junta General y que no tenía noticias, remití un nuevo correo en el que le solicité tuviéramos una reunión para valorar los avances y poder dar información a los socios.

Al día siguiente, 9 de junio, me contestaron que en una semana me mandarían una primera oferta no vinculante.

Hoy día 19 de junio he hablado con ellos y la oferta no vinculante que hacen es muy inferior a algo que pudiera valorarse como aceptable.

Por tanto, considero que quedan cerradas las conversaciones con ellos.

Cuanto queda expuesto se incluye en la presente Acta a solicitud de D. Fernando Madrigal Álvarez.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que, de forma inmediata, se extiende la presente Acta redactada por el Sr. Secretario según notas tomadas durante el transcurso de la misma y que, aprobada por unanimidad de los asistentes, es firmada por el Sr. Secretario con el Visto Bueno del Presidente.

D. Fernando MADRIGAL ÁLVAREZ
Vº Bº El Presidente

D. Alberto VASSALLO Y MORENO
El Secretario No Consejero